

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 627

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 30 de junio de 2010

Término del artículo 113: 12 de julio de 2010

SUMARIO: **Jornada** de trabajo organizada por el Honorable Congreso de la Nación, con motivo del Bicentenario Argentino, el día 20 de mayo de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Puiggrós, Costa, Benas, Guzmán, Bernal y Leverberg.** (2.454-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara que la Comisión de Educación realice una jornada de trabajo en el marco de la celebración del Bicentenario Argentino en un sitio histórico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de la jornada de trabajo que esta Comisión de Educación, en el marco de la celebración del Bicentenario argentino, ha llevado a cabo, juntamente con la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Senado, en el sitio histórico de la Manzana de las Luces, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20 de mayo del corriente año.

Sala de la comisión, 8 de junio de 2010.

*Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg.
– María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo.
– Mario L. Barbieri. – Miguel Á. Barrios.
– Roy Cortina. – Viviana M. Damilano
Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol.*

– Susana del Valle Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – María I. Pilatti Vergara. – María B. Quintero. – Martín Sabbatella.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María I. Pilatti Vergara.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Bajo el lema “200 años. Bicentenario Argentino. Un país más grande. Un gran país” ha sido organizada en nuestro país una vasta agenda de actividades conmemorativas y propositivas en todo el territorio nacional, que involucran no sólo las iniciativas del Poder Ejecutivo nacional sino que se articulan con las propuestas de todas las jurisdicciones, los otros poderes y diversos actores de la sociedad, universidades, organizaciones sociales, cámaras empresarias, sindicatos, instituciones culturales, entre otros. La celebración del comienzo del proceso de emancipación americana se inscribe además en diversas agendas conmemorativas que se están llevando adelante en toda la región, lo que constituye sin duda una oportunidad única de intercambio, debate de ideas, interpretación del pasado en pos de una construcción democrática y colectiva de la agenda futura para el desarrollo de nuestros pueblos.

Es bueno recordar que en los comienzos del siglo XIX el concepto de patria estaba profundamente vinculado al ámbito municipal, a la ciudad, así como al matiz antimonárquico que les imprimió a nuestros revolucionarios, aún en sus distintas posiciones

ideológico-políticas, la Revolución Francesa. En tal sentido, aun resignificando, transcurridos dos siglos, el concepto de patria y de Nación, recuperando en la memoria el proyecto nacional que impulsó el yrigoyenismo y haciendo nuestras las banderas de otro gran proceso transformador como fue el peronismo en el siglo XX, con la soberanía política, independencia económica y justicia social, consideramos de gran importancia simbólico-cultural el hecho de celebrar el Bicentenario constituyendo para esa ocasión a la Comisión de Educación de esta Cámara en un escenario histórico ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que haya sido testigo y territorio de reuniones en las que se fue consolidando el proceso independentista y la Revolución.

Hoy, como hace doscientos años, se discuten en el país distintos modelos político-económicos. Aunque no es éste el espacio para analizar esos complejos procesos, inscritos en la dialéctica histórica y las tradiciones ilustradas y liberales de entonces, lo es para destacar que así como diversos protagonistas del proceso revolucionario argentino ya habían comprendido la importancia de la educación popular para extender y sostener, en primer lugar, el proceso de independencia y, en segundo lugar, el desarrollo de nuestros pueblos, tal como lo expresó Mariano Moreno en aquella famosa frase del prólogo al Contrato Social de Rousseau publicado en *La Gazeta*: “Si los pueblos no se ilustran, si no se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que se le debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas y después de vacilar un tiempo entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte mudar de tiranos sin destruir la tiranía”. Tal es el caso emblemático de Simón Bolívar, quien fuera educado para la causa emancipadora por su maestro Simón Rodríguez, en la idea central de la educación popular, al pensar por primera vez para América Latina

un sistema educativo para todos: pobres y ricos, negros, pardos, criollos, morenos, españoles.

Queremos también homenajear a todos quienes dentro del campo educativo, en las aulas de nuestras escuelas, universidades y centros de investigación, lucharon por la causa de la independencia, la libertad, la justicia social y los derechos de nuestro pueblo desde aquel 1810 a la fecha, oponiéndose a los avances del colonialismo en el siglo XIX, y a otras formas de opresión y de dominación en los siglos posteriores.

Es nuestro compromiso trabajar en materia legislativa y desde todos los espacios políticos con representación parlamentaria para recuperar los valores de la educación para la libertad y planificar la agenda futura en el marco del Bicentenario argentino.

*Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas.
– María E. Bernal. – Eduardo R. Costa. –
Olga E. Guzman. – Stella M. Leverberg.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que la Comisión de Educación de esta Honorable Cámara se reúna y lleve adelante una jornada de trabajo, en el marco de la celebración del Bicentenario argentino, en un sitio histórico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se invitará a participar de la jornada de trabajo a los integrantes de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

*Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas.
– María E. Bernal. – Eduardo R. Costa. –
Olga E. Guzman. – Stella M. Leverberg.*